



ANUNCIO DE CONTRATACION

1.-Organo de contratación.- Excmo.Ayuntamiento de Manzanares, Plaza de la Constitución nº 4, CP 13200, Secretaría General Telf. 926-61-03-36 Fax 926-61-29-16.

2.-Modalidad de adjudicación.- Expediente por procedimiento abierto.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de noviembre de 2008, ha sido aprobado el Pliego de cláusulas administrativas para la **CONCESION DE UTILIZACION PRIVATIVA DEL DOMINIO PUBLICO CON LA INSTALACION DE DIVERSOS QUIOSCOS DESTINADO A LA VENTA DE PRENSA Y REVISTAS EN ESTA POBLACIÓN**, los cuales se exponen al público por plazo de Ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP.

Simultáneamente se anuncia la contratación, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de cláusulas administrativas.

3.- Objeto.- La concesión de la utilización privativa del dominio público para la instalación de quioscos destinado a la venta de prensa y revistas en:

Quiosco núm.1.- Crtra. de la Solana (frente a Gasolinera “La Blanca”).

Quiosco núm.2.- Avda. Emiliano García Roldán (junto a Hospital).

Quiosco núm.3.- Plaza del Gran Teatro (frente a Caja de Madrid).

siendo todos los gastos de instalación y puesta en funcionamiento a cargo de los adjudicatarios.

4. Plazo.- La concesión se **otorgará por el periodo de tiempo que media entre el 1 de enero de 2009 y el día 31 de diciembre de 2012.** Este plazo será improrrogable.

5.-Tipo de licitación.- en concepto de canon, las siguientes cantidades mínimas anuales, mejorables al alza:

Quiosco núm.1.- Crtra. de la Solana (frente a Gasolinera “La Blanca”): 300 euros/año.

Quiosco núm.2.- Avda. Emiliano García Roldán (junto a Hospital) 902 euros/año.

Quiosco núm.3.- Plaza del Gran Teatro (frente a Caja de Madrid): 2.000 euros/año

El canon anual se revisará al inicia de la segunda y sucesivas anualidades en el mismo porcentaje en que haya variado el I.P.C.en el año natural anterior.

6.- Garantías provisional y complementaria.- Los licitadores prestarán una garantía provisional por importe de 36 EUROS en la Tesorería Municipal y los adjudicatarios deberán formalizar un depósito, en aval o metálico, de fianza definitiva por importe del 10% del precio total de la adjudicación en las cuatro anualidades.

7.- Pliego de cláusulas - A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento, hasta el último día de plazo de presentación de ofertas.

8.-Presentación de proposiciones.- En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOP. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo, se prorrogaría al día siguiente hábil.

La proposición se presentará en un sobre cerrado, al que se acompañará la documentación exigida en la cláusula 8ª del Pliego aprobado y el siguiente:

Modelo de proposición económica

D..., en nombre propio (o en representación de...) provisto del DNI núm....., domiciliado en calle..., núm..., enterado de la licitación convocada por el Excmo. Ayuntamiento de Manzanares según BOP de fecha ..., para la concesión de la utilización privativa de dominio público para la instalación de quioscos destinados a la venta de prensa y revistas SOLICITA la adjudicación del QUIOSCO NÚM.____ con estricta sujeción al Pliego de Condiciones económico-administrativas, que declara conocer, ofreciendo como canon anual la cantidad de ... euros (en letra y número).

Manzanares, a... de de 2.00__

EL LICITADOR,

Firma y rúbrica.

9.- Documentación.- La documentación que deberán presentar los licitadores será la que se señala en la condición 8 del Pliego.

10.- Apertura de proposiciones.- Tendrá lugar en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento a las 13,00 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de la presentación de ofertas. Si éste fuera sábado se realizará este acto el día siguiente hábil, a la misma hora.

Manzanares, 24 de noviembre de 2008

EL ALCALDE,